



CORDOBA

RESOLUCIÓN 106/2021

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

APRUEBASE el Manual de Identidad Visual de la Administración Provincial del Seguro de Salud

Del: 26/04/2021; Boletín Oficial: 03/05/2021 de abril de 2021

VISTO: El plan de acción de modernización institucional propiciado por esta APROSS, y

CONSIDERANDO:

Que en ese sentido reviste primordial importancia la identidad e imagen institucional de la Administración Provincial del Seguro de Salud.

Que, a fin de mejorar la presencia, calidad y eficiencia de la identidad institucional de la APROSS, se han desarrollado estrategias comunicacionales destinadas tanto para la comunidad actual de beneficiarios como para potenciales afiliados voluntarios de la población en general.

Que en concordancia a ello surge necesaria la modernización del logo de esta Administración, a efecto de transmitir a la sociedad el proceso de evolución en la que se encuentra trabajando la institución, contemporánea a la utilización de las tecnologías digitales actuales.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 9277;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL

SEGURO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUEBASE el Manual de Identidad Visual de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), que como Anexo Único acompaña el presente acto.-

Art. 2º. - ADECUENSE de manera progresiva los formularios, folletería, medios digitales, cartelería y documentación en uso de esta Administración, conforme lo dispuesto precedentemente.-

Art. 3º.- INSTRÚYASE a la Dirección General de Coordinación Operativa, Dirección General de Prestación Asistencial y Control de Gestión, Subdirección Tecnologías de Información y Procesos, Dirección de Administración y Área de Comunicaciones, con el objeto de instrumentar la actualización de la identidad visual de esta APROSS.-

Art. 4º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y ARCHIVESE.-

Nicolás Carvajal, Analía Cudolá, Sebastián García Petrini